Contribuciones escritas / informe elaborado por parte de la organización socia "Consejo Comunal Rio Negro" para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la Republica Bolivariana de Venezuela.

El Consejo Comunal Río Negro fue fundado el 05 de junio de 2005, sus primeros fundadores fueron los ciudadanos Rubia Palmar, Luis Emiro Montiel y Julio Hernández. El cual esta ubicado en la parroquia Rio Negro a 50 km del Municipio Machiques de Perijá del Estado Zulia, su Población es netamente indígena de un 95% Wayuu, un 3% Bari y un 2% de Yukpas, en la cual se ha observado un avance notable a lo que se refiere a los Derechos Humanos destacándose en la regulación legislativa, la inclusión social, derecho a la educación y a la vivienda que se evidencia en la comunidad del Sector Río Negro.

El Consejo Comunal Rio Negro es una organización que esta dedicada y promueve el derecho a la salud, educación, cultura, alimentación, vivienda y la protección social de los niños, niñas y adolescentes, el cual encuentra su fundamento legal en la Ley Orgánica del Poder Popular la cual prevé la creación de los Consejos Comunales. El Consejo Comunal de Rio Negro, se encarga de velar por el respeto de los Derechos Humanos, específicamente de la salud, educación, alimentación y participación de los Pueblos Indígenas y sus costumbres y cultura.

En la Parroquia Rio Negro, el Consejo Comunal Rio Negro ha observado notables cambios en materia de salud, nuestra población cuenta con un Modulo de Barrio Adentro, el cual es producto de un programa social de Salud desplegado por el Ejecutivo Nacional y en el cual se atienden semanalmente alrededor de 400 personas de la comunidad que como fue indicado anteriormente pertenecen en su totalidad a diferentes etnias indígenas; igualmente en cuanto a la educación fueron implantados los programas sociales del ejecutivo (misiones) Misión Ribas, Misión Robinson, en el cual se le imparte de manera gratuita educación de calidad a todos los integrantes de la comunidad de acuerdo al grado de instrucción que poseaan y gracias al Gobierno Bolivariano de Venezuela también contamos con centro de Informática (Infocentro), por el cual tenemos acceso gratuito y garantizado a computadores con internet para nuestra formación integral, así como un Centro de Gestión Parroquial (CGP), también observamos una gran voluntad por parte del gobierno para impulsar y velar por la participación indígena en la gestión pública, así como el desarrollo de diferentes programas para preservar y fomentar las expresiones culturales de nuestro pueblo indígena que por ser autóctono merecen y requieren una protección especial.

En cuanto a la salud se ha visto una evolución por la implementación del modelo de Barrio Adentro, quien atiende diariamente un 80% de habitantes de la comunidad.

En materia educativa se imparten las Misiones Educativas Robinson I y II que ha alfabetizado el 85% de la población que estaba excluida del sistema educativo para adultos con estudios primarios inconclusos, también se han creado las Aldeas de la Universidad Bolivariana de Venezuela que se encuentra en vías de implementación para garantizar el acceso de toda la comunidad indígena de nuestra localidad a una educación universitaria para nuestra capacitación y superación.

En materia de vivienda se han beneficiado el 50% de las familias en cuanto a la sustitución de rancho por viviendas dignas y acondicionamiento de viviendas, así como la facilitación para la comunidad de optar por créditos y financiamientos especiales para la obtención de viviendas propias en desarrollos habitacionales financiados por el Estado Venezolano.